BCV

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

RIF: G-20000110-0

ANUNCIO DE RESULTADOS DE LAS SUBASTAS Nº 001-2013 CONVOCADAS POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (SICAD)

El Banco Central de Venezuela anuncia a las Instituciones Autorizadas y al público en general, los resultados de las Subastas Nos. 001-2013 convocadas en fecha 11 de julio de 2013 para las personas naturales y jurídicas indicadas en las mismas como Participantes Convocados, obtenidos en función de la metodología de adjudicación adoptada por el Directorio de este Ente Emisor en función de los objetivos de la política cambiaria fijada entre el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministro del Poder Popular de Finanzas, y el Directorio del Banco Central de Venezuela, empleando para ello una regla multicriterio que atiende a dichos objetivos:

1. Personas Jurídicas:

1.1.	Monto	Total	Adjudicado	USD	180.500.	.000,00	, de lo	os cuales	USD
1	0.000.000,00	provienen	de la oferta	de d	ivisas del	sector	privado,	distribuido	de la
S	iguiente mane	era:							

a) Personas Jurídicas domiciliadas en el Estado Nueva Esparta (Puerto Libre):

Cantidad de Empresas Adju	udicadas 392

b) Personas Jurídicas domiciliadas en el Estado Falcón (Zona Libre para el Fomento de la Inversión Turística en la Península de Paraguaná):

Cantidad de Empresas Adjudicadas	138
----------------------------------	-----

c) Personas Jurídicas pertenecientes al sector automotriz - autopartes:

Cantidad de Empresas Adjudicadas	428
----------------------------------	-----

d) Personas Jurídicas pertenecientes al sector salud – equipos médicos y repuestos:

Cantidad de Empresas Adjudicadas	127

2. Personas Naturales:

- 2.1. Monto Total Adjudicado **USD 34.801.000,00**, distribuido de la siguiente manera:
 - a) Gastos de Consumo para viajes al exterior (Artículo 19, literal a de la Resolución N° 13-07-01):

Cantidad de Personas Adjudicadas	20.850		
Monto Total Adjudicado	USD 30.672.000,00		
Monto Máximo adjudicado por Orden	USD 1.500		
de Compra			

b) Otros supuestos (Artículo 19, literales b, c y d, de la Resolución Nº 13-07-01:

Cantidad de Personas Adjudicadas	1.066, cuyas Órdenes de Compra fueron adjudicadas en un 100%
Monto Total Adjudicado	USD 4.129.000,00

Se ratifica, que el Banco Central de Venezuela, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley que rige su funcionamiento y la normativa cambiaria vigente, realizará las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las Instituciones Autorizadas, a los fines de verificar el cumplimiento de la normativa del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD); estando igualmente facultado para constatar la certeza de la información que le fuera remitida en el proceso de subasta, así como para realizar el control posterior sobre el uso de las divisas por parte de los adjudicados a efecto de constatar el correcto uso o aplicación de las mismas para el fin para el cual fueron requeridas.

Caracas, 17 de julio de 2013